



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00375590- -UNC-ME#FD - Licencia Piñero

---

#### VISTO:

El EX-2026-00375590- -UNC-ME#FD referido al pedido de licencia de la Profesora **María Teresa PIÑERO**, Legajo: 31169, para realizar una estancia de investigación, por el periodo que va desde el 08 al 23 de junio de 2026;

#### Y CONSIDERANDO:

Que en el orden N° 2 obra la solicitud de la Prof. Piñero;

Que la Prof. **PIÑERO**, Legajo N° 31169, registra en esta Unidad Académica:

- Un cargo regular por art. 73 de Profesor Titular con dedicación exclusiva (C. 101) en la asignatura IECA, conforme RHCS 510/2021.
- Un cargo interino de Prof. Titular con dedicación simple (C. 103) con licencia en un cargo regular de Prof. Adjunta con dedicación simple (C. 111), en la asignatura Derecho Político, cargo que ejerce como carga anexa a su situación de revista, conforme RHCD 24/2026.

Que registra una antigüedad total reconocida de 36 años a la fecha.

Las previsiones del art. 50 apartado 3) del CCT para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Por ello;

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

#### RESUELVE

**Artículo 1°:** Conceder licencia con goce de haberes para realizar una estancia de investigación, a la Prof. **María Teresa PIÑERO**, Legajo: 31169, en los cargos que registra en esta unidad académica, entre el 08 y el 23 de junio de 2026, de acuerdo con lo establecido por el Art. 50 apartado 3) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

**Artículo 2:** Regístrese, hágase saber, gírese a la Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público, y Departamento de Estudios Básicos. Oportunamente, archívese.